

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>24</sup> de febrero de 1989.-

Visto lo solicitado por la Secretaría de Informática y las razones invocadas,  
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1989, a los siguientes agentes con las categorías que en cada caso se detallan:

Personal Administrativo y Técnico.

María Fernanda Mateos      Auxiliar Superior de 6ta.

Walter Anderson            Auxiliar Principal de 6ta.

Ciro Angel Martinez        Auxiliar Principal de 6ta

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente"(P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO